



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 563/2020
Fecha Resolución: 24/07/2020

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Bienestar Social y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, de 17 de junio de 2019, ha resuelto:

RECTIFICACIÓN ERROR RESOLUCIÓN Nº 558/2020 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020 DE APROBACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS/AS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN PARA CONTRATACIÓN Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2020 CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA, ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD 2612//2020.

Visto que mediante Resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla nº 2083/2020, de 29 de abril, se aprobaron las Bases y la Convocatoria del Programa para la Prevención de la Exclusión Social por el que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a Municipios y Entidades Locales Autónomas (ELAs) de la Provincia de Sevilla para 2020.

Visto que los requisitos para participar en el programa, según las bases de la convocatoria son:

- Estar empadronado en Almensilla Provincia de Sevilla, a 1 de enero de 2020.
- Acreditar la situación de desempleado/a.
- Pertenecer a una unidad familiar con los siguientes umbrales económicos:
 - Familias de 1 sólo miembro: hasta 1,5 veces IPREM.
 - Familias de 2 miembros: hasta 1,75 veces IPREM.
 - Familias de 3 y 4 miembros: hasta 2 veces IPREM.
 - Familias de 5 o más miembros: hasta 2,5 veces IPREM.

Concluido el plazo de presentación de documentación y alegaciones previsto en la Resolución de este Ayuntamiento 518/2020 de fecha 09/07/2020 se reúne la Comisión delegada para su valoración.

Vista Resolución Nº 558/2020 en la que se aprueban las Listas Definitivas de Admitidos/as por orden de puntuación para contratación y excluidos/as de la Convocatoria del Programa para la Prevención de la Exclusión Social 2020.

Considerando que se ha producido un error en dicha Resolución en la posición de los aspirantes admitidos/as.

Visto cuanto antecede, y en base a las atribuciones que confiere la legislación vigente es por lo que tengo a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Rectificar la Resolución Nº 558/2020 de fecha 21 de Julio de 2020 por la que se Aprueban las Listas Definitivas de Admitidos/as por orden de puntuación para contratación y excluidos/as de la Convocatoria del Programa para la Prevención de la Exclusión Social 2020, quedando la siguiente lista definitiva de admitidos/as en el siguiente orden de puntuación :

LISTA DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS DEFINITIVA:

1. Cabello, Ruth Audry.
2. Medina Hernández, María.
3. Díaz García, Daniela.
4. Fernández Bermúdez, Yuka.
5. Navarro Vega, Silvia.
6. Vicente Gómez, Lucía.
7. Contreras Díaz, M^a Dolores.
8. Palomo de Jesús, Ángel.
9. Puerto Suárez, Jesús.
10. Jimenez Pérez, M^a Soledad.
11. Berraquero Gonzalez de Miranda, Francisca.
12. Díaz Moreno, Libertad.
13. Pandeles, Mariana.
14. Gonzalez Martín, Monserrat F.
15. Sosa Cáceres, Salomé.
16. Romero Alanís, Manuel.
17. Hidalgo Díaz, Juan Manuel.
18. Martín Gonzalez, Antonio Jesús.
19. Pineda Lora, Antonio.
20. Barragán Martín, Pablo.
21. Cáceres Pedraza, Jose Miguel.
22. Béjar Cáceres, Francisco.
23. Rodríguez Rivas, Verónica.
24. Moreno Molina, Jorge.

Código Seguro De Verificación:	uu8TowqOpZkNDy4k1TFv8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	24/07/2020 09:31:35
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	24/07/2020 11:25:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uu8TowqOpZkNDy4k1TFv8w==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
GENERAL

25. Romero Gutiérrez, Manuel.
26. Gonzalez de Manuel, Germán.

LISTA DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS DEFINITIVA:

1. Alonso Suárez, Francisco Javier. Fuera de Plazo.
2. Aguilar Jaén, M^a Josefa. Falta Documentación.
3. Díaz Moreno, Rocío. Falta Documentación.
4. Barrios Castillo, Mónica. Falta Documentación.
5. Caballero Moreno, Sergio. Renuncia. (Otro miembro U.F.)
6. Cabello Soriano, Manuel. Falta Documentación
7. Cabrera Vela, Jose Miguel. Falta Documentación.
8. Cáceres Muñoz, Rocio. Falta Documentación.
9. Cáceres Zorrero, Antonio. Fuera de Plazo.
10. Contreras Martinez, Mateo. Falta Documentación.
11. Gaitán García, Lorenzo. Falta Documentación.
12. Gallego Prieto, Alfredo. No Cumple Requisitos. (Renuncia)
13. Hidalgo Reinoso, Daniela. No Cumple Requisitos.
14. López Mendoza, Servando. No Cumple Requisitos.
15. Molina Herrera, Alba Rocio. Falta Documentación.
16. Moreno Feria, Jesús. No Cumple Requisitos.
17. Pandeles, Viorel. Renuncia. (Otro miembro U.F.).
18. Pecellín Da Silva, Yasmín. No Cumple Requisitos.
19. Pichardo Montesó, Joaquín. No Cumple Requisitos.
20. Reyes Alvarez, Ruth. No Cumple Requisitos.
21. Román Soto, Marleny. Falta Documentación.
22. Rufo Barba, Luis. Fuera de Plazo.
23. Sánchez Sánchez, Alba. Fuera de Plazo.
24. Valdenegro Alarcón, Miguel Alejandro. Fuera de Plazo.
25. Vázquez Barrios, Andrés Jesús. Falta Documentación.
26. Villarreal Torres, Noelia. Falta Documentación.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en WEB de este Ayuntamiento de Almensilla y en Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial del mismo, Pudiendo presentar a la misma los recursos que se estimen oportunos.

El Concejal,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación:	uu8TowqOpZkNDy4k1TFv8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	24/07/2020 09:31:35
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	24/07/2020 11:25:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uu8TowqOpZkNDy4k1TFv8w==		

